



DECRETO EXENTO N°: 2.994.-

RETIRO; 03 de Diciembre de 2024.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Alimentos y Servicios F Y S SPA, Rut N°77.524.548-4;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 07/02/2024;
- 3.- La Resolución Exenta N° 2407335208 de 15/07/2024 de Secretaria Regional Ministerial de Salud.
- 4.- El D.L. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTÓRGUESE** Patente Municipal Definitiva en el Rubro Comercial, Giro "Puesto de Alimentos", a Alimentos y Servicios F Y S SPA Rut 77.524.548-4, dirección: Ajial 324, Ruta L75 (Costado Colegio Ajial), Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



INGRID ESPINOZA PARRA
Director Administración y Finanzas



ANGELA CERDA ZAPATA
Alcalde



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

-----/
ACZ/EBF/IEP/rer.